

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impleméntase en todos los hospitales públicos del territorio de la provincia de La Rioja la **Detección Temprana de Patologías Cardiovasculares Graves en Recién Nacidos**, mediante oximetría de pulso como prueba recomendada para la detección de defectos cardíacos graves en los recién nacidos.-

ARTÍCULO 2º.- El examen se llevará a cabo en los miembros superiores e inferiores después de las 24 (veinticuatro) horas y antes de las 48 (cuarenta y ocho) horas de vida. Será de carácter obligatorio y gratuito.-

ARTÍCULO 3º.- Incorpórase dentro de las prestaciones de la Administración Provincial de Obra Social (APOS), la cobertura médico-asistencial integral, conforme al objeto de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- Incorpórese dentro de las prestaciones de las obras sociales y de medicina prepaga con actuación en el ámbito provincial, la cobertura médico-asistencial integral conforme al objeto de la presente, según las especificaciones que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 5º.- La Función Ejecutiva difundirá la presente en el marco de una Campaña de Prevención de Enfermedades Congénitas Cardíacas llevada a cabo por la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 6º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren pertinentes para el cumplimiento de la presente Ley.-

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129º Período Legislativo, a cuatro días del mes de septiembre del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el diputado **ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO.-**

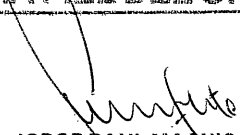
L E Y N° 9.586.-

FIRMADO:

DN. LUIS BERNARDO ORQUERA – VICEPRESIDENTE 1º – CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA